BASES DE LA PROMOCIÓN
"Colección MARVEL en DISA y Shell"

1. ENTIDADES ORGANIZADORAS

Disa Peninsula, S.L.U. CIF B-84070937, Disa Red Servicios Petrolíferos, S.A.U. Con C.I.F. A-38453809 Y Disa Retail Atlántico, S.L.U. Con C.I.F. b-84070960 (a partir de ahora DISA o el promotor).

2. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Desde el 4 de noviembre de 2026 al 28 de febrero de 2027 (ambos incluidos), o hasta que se acaben las unidades disponibles para la promoción indicadas en el punto 5 de estas bases, lo cual se informará de forma inmediata y pública en la web y en la App Mi Energía DISA, para garantizar la transparencia y evitar potenciales reclamaciones por publicidad engañosa (arts. 5 y 7 Ley General de Publicidad).

3. OBJETO

El objeto principal de la promoción es premiar a los clientes que repostan en la red de estaciones de servicio DISA y Shell titulares de sus Programas de Fidelización Tu Club DISA y Shell ClubSmart, que tengan descargada la App Mi Energía DISA, con un producto exclusivo de la Marca Marvel a un precio muy especial.

4. ÁMBITO TERRITORIAL

La promoción se realizará por la compañía DISA (promotor) en toda la red de estaciones de servicio con imagen DISA y Shell adheridas a la promoción en Islas Canarias, Península, Ceuta, Melilla, Principado de Andorra e Islas Baleares, que admitan la aplicación Mi Energía DISA.

No participarán en la promoción las estaciones de Península denominadas "Shell Express", "Makro" y aquellas que no dispongan de personal de forma continuada con las excepciones de algunas de estas estaciones, que participarán con una limitación horaria y de lugar para hacer canjes. La participación de cada estación estará sujeta a su adhesión expresa y publicada en la web de la promoción.

La relación de las Estaciones de Servicio participantes en la promoción estará publicada a modo enunciativo en https://promociones.disagrupo.es/Marvel en la sección promociones de la web del grupo DISA durante todo el periodo de tiempo que dure la promoción. Dicha relación podrá variar y modificarse a lo largo de toda la promoción.

El promotor no se hace responsable ante los clientes usuarios de que puedan existir Estaciones de Servicio abanderadas con su imagen comercial (DISA y Shell) que no participen en la presente promoción o que no estén adheridas a los Clubes de Fidelización Shell ClubSmart o Tu Club DISA.

©2026 MARVEL

Bluetooth es una marca registrada propiedad de Bluetooth SIG, Inc., y cualquier uso de dichas marcas por parte de BrandBase Ltd se realiza bajo licencia. Google Play son marcas comerciales de Google LLC. Apple y App Store son marcas comerciales de Apple Inc.

Las marcas de Shell son utilizadas por DISA bajo licencia otorgada por Shell Brands International AG.

5. MECÁNICA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Esta promoción tiene como premio una colección de 7 coches distintos y exclusivos de la marca Marvel sin batería, 1 coche con batería y 1 batería suelta, que se consiguen acumulando sellos cada vez que el cliente reposte en las estaciones de servicio DISA y Shell adheridas a la promoción y aportando adicionalmente una cantidad económica o de puntos de fidelización.

Dr.Doom (Con y sin Batería)	Iron Man (Sin Batería)	Capitán América (Sin Batería)	Hulk (Sin Batería)	Black Panther (Sin Batería)	Spider-Man (Sin Batería)	Thor (Sin Batería)	Batería
							

Para poder participar en esta promoción es necesario tener descargada la App Mi Energía DISA y activar la DISAPass Marvel y seleccionar si quiere acumular sellos, como coche o como moto, en cada caso, antes del pago. El cliente decidirá donde quiere acumular los sellos en cada momento. Incluso si hay más DISAPass activadas para otras promociones.

Cada uno de los 9 productos de la colección se consiguen canjeando la DISAPass Marvel (10 sellos), más una cantidad determinada de dinero o puntos de Tu Club DISA o Shell ClubSmart.

Los sellos se consiguen repostando los siguientes litros y productos:

En el caso de Coches:

- 2 Sellos digitales: Por cada 10 litros de consumo de cualquier carburante de gama alta o Premium: DISAmax, DISAmax Gasoil Renovable, Shell V-Power, de 98 octanos, Shell Diesel Renovable o HVO, con un máximo de 16 Sellos digitales por transacción. ***Desde el 18 de noviembre 2 Sellos por Autogas***
- 1 Sello digital: Por cada 10 litros de consumo de cualquier carburante de la gama básica o Shell FuelSave, Shell 95 y DISAeco, con un máximo de 8 Sellos digitales por transacción.

En el caso de motos:

- 2 Sellos digitales: Por cada ticket, con un repostaje mínimo de 5 litros de consumo de cualquier carburante de gama alta o Premium: DISAmax, Shell V-Power, DISAmax Gasoil Renovable, Shell Diesel Renovable, HVO, o de 98 octanos. ***Desde el 18 de noviembre 2 Sellos por Autogas***
- 1 Sello digital: Por cada ticket, con un repostaje mínimo de 5 litros de carburante de la gama básica Shell FuelSave, Shell 95 y DISAeco.

Desde 20/11/2026, también se pueden conseguir sellos con los siguientes productos y servicios:

- ***2 Sellos digitales: Por cada cliente (D.N.I.) que tenga formalizados contratos de suministro eléctrico con DISA Energía Eléctrica, S.L.U.***
- ***1 Sello digital: por cada bombona nu-b y nu-b plus contratados a través de app Mi Energía DISA, y en EE. SS. de las Islas Canarias. No disponible para el resto de España.***

Los sellos se cargarán automáticamente cada vez que el cliente reposte y presente su programa de fidelización Tu Club DISA o Shell ClubSmart en la App Mi Energía DISA y se cumplan las condiciones descritas. Se podrá acumular más de 1 DISAPass.

La entrega de artículos queda sujeta a disponibilidad y, en caso de sustitución, el artículo alternativo tendrá valor equivalente o superior.

Cuando se acumulen 10 Sellos digitales se podrán canjear por uno de los nueve (9) artículos disponibles a elección del cliente, aportando, además, una cuantía en euros o puntos del Club de Fidelización determinada, de acuerdo con la siguiente tabla:

Número de sellos a acumular por artículo	Dinero/Puntos que aporta el cliente adicionalmente. 9 opciones distintas:	Artículos disponibles según la aportación:	Presentar y canjear con app Mi Energía DISA en todos los casos
10 sellos +	+19€	1 Coche Dr Doom con Batería incluida	Necesaria QR de la tarjeta Tu Club DISA/Shell ClubSmart de la app Mi Energía DISA y DISAPass cumplimentada
	+2.100 puntos Club Fidelización		
10 sellos +	+10€	1 coche de la colección de los 7 sin batería	
	+1.100 puntos Club Fidelización		
10 sellos +	+9€	1 batería bluetooth suelta	
	+1.000 puntos Club Fidelización		

No se puede usar el saldo acumulado en la app Mi Energía DISA para pagar estos productos en promoción. El saldo de la app no es una forma de pago aceptada para la opción de dinero de estas referencias.

La aplicación Mi Energía DISA es de uso necesario y obligatorio para poder canjear todos los productos que forman parte de la colección.

Será obligatorio para poder canjear artículos de la promoción en cualquiera de sus opciones de canje que los clientes hagan una transacción de repostaje con acumulación de puntos con la App Mi Energía DISA en la estación de servicio el día que vaya a realizar el canje, sin excepciones.

Se establecen como límites para canjear con la app Mi Energía DISA, para Tu Club DISA y Shell ClubSmart, los siguientes:

- 9 referencia por tarjeta y día.
- 18 referencia por tarjeta y semana.
- 72 referencias por tarjeta y mes.

Los clientes podrán elegir el artículo de la colección en el momento de canje de los sellos, según disponibilidad de modelos existentes en ese momento en las estaciones de servicio donde se realice el canje. Hay un total limitado de 200.000 unidades disponibles para su canje para toda la promoción. Si se agotan las unidades totales disponibles para la misma antes de la fecha indicada en el punto 2 de estas bases, se considerará igualmente concluida la promoción. Sin perjuicio de lo anterior, si por circunstancias de fuerza mayor o justificables no se pudiera entregar el artículo promocionado, DISA se reserva el derecho a entregar otro artículo de similares características siempre que fuera posible y siempre que finalmente no se considere finalizada la promoción.

Artículo	Unidades totales
Dr Doom con batería incluida	19.000
Dr Doom sin batería	7.000
Ironman sin batería	19.000
Captain América sin batería	19.000
Hulk sin batería	19.000
Black Panther sin batería	19.000
Spider - Man sin batería	19.000
THOR sin batería	19.000
Baterías	60.000
Total	**200.000**

En el momento del canje del producto escogido, los clientes deben presentar la aplicación Mi Energía DISA y canjearlo a través de ésta en el punto de pago de la estación y la estación le hará entrega/canje de un artículo

elegido, según disponibilidad en cada caso. Las estaciones de servicio no aceptarán otro medio de canje distinto de la DISAPass de la aplicación.

En caso de defecto de fábrica, los clientes usarán la garantía siguiendo los pasos que a tal efecto se indicarán en la web de DISA con la información de la promoción.

6. ACCESO A LA PROMOCIÓN

Pueden participar en la presente promoción los clientes, mayores de 18 años con plena capacidad, con vehículo o moto que reposten 5 litros o más, el caso de las motos, o 10 litros o más, para el caso de los vehículos, de cualquier carburante en la red de estaciones de servicio con imagen DISA y Shell adheridas a la promoción (de acuerdo con las indicaciones dadas en el punto 5 de las presentes bases).

Para poder acceder a esta promoción es necesario tener descargada la App Mi Energía DISA y activar la DISAPass de la promoción alojada en la App.

DISA no se hace responsable de que alguna estación de servicio Shell no esté adherida a su Club de Fidelización "Tu Club DISA o Shell ClubSmart" y, por tanto, no participe en la promoción.

La participación en esta promoción implica la aceptación por parte de los clientes usuarios de la totalidad de las presentes bases.

DISA no se hace responsable de que, en el momento de la venta del producto en la estación de servicio, se produzcan averías o fallos técnicos que imposibilite el registro de la operación.

7. COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD

La promoción estará anunciada en las instalaciones de las estaciones de servicio participantes y en la página web del promotor www.disagrupo.es en la sección de promociones (promociones.disagrupo.es/Marvel) y a través de la propia aplicación Mi Energía DISA. En caso de agotarse las unidades, DISA comunicará dicha circunstancia a través de su red de estaciones de servicio participantes.

El Promotor podrá modificar o ampliar la Promoción durante su vigencia, incluyendo nuevos establecimientos, operadores o canales de obtención de sellos. Los cambios se comunicarán adecuadamente y no afectarán negativamente a los derechos ya adquiridos por los participantes.

8. LÍMITES DE CANJE POR TARJETA Y ENTREGA DE SELLOS

Se establecen como límites para canjear artículos de la promoción, con la app Mi Energía DISA y su tarjeta de Fidelización los siguientes los descritos en el punto 5 de estas bases.

Alcanzado cualquiera de estos límites, el personal de la estación avisará al cliente de la imposibilidad de canjear artículos por encima de los mismos, para ponerlo en su conocimiento. Saldrá un mensaje en el terminal DISA que mostrará un mensaje de error impidiendo el canje.

Se establece como límite máximo, en el caso de vehículos, la entrega de **8 Sellos por transacción**, en cualquier carburante de la gama básica (SP95, Shell FuelSave, DISAeco) y de un máximo **de 16 Sellos por transacción** en cualquier carburante de la gama alta o Premium (DISAmax, Shell V-Power, DISAmax Gasoil Renovable, Shell Diesel Renovable, HVO o de 98 octanos), ***y Autogas (desde el 18/11/2026)*** de acuerdo con la siguiente tabla orientativa:

Litros repostados en vehículos	Sellos a entregar por transacción repostando carburantes de gama básica	Sellos a entregar por transacción repostando carburantes gama alta/Premium, 98 octanos y Autogas
De 1 a 9,99 l	0	0
De 10 a 19,99 l	1	2
De 20 a 29,99 l	2	4
De 30 a 39,99 l	3	6
De 40 a 49,99 l	4	8
De 50 a 59,99 l	5	10
De 60 a 69,99 l	6	12
De 70 a 79,99 l	7	14
De 80 a 89,99 l	8	16
De 90l en adelante	Máximo 8 puntos por transacción	Máximo 16 puntos por transacción

Y se establece como máximo, en el caso de las motos, la entrega de **1 sello por ticket** de 5 litros o más, en cualquier carburante de la gama básica (SP95, Shell FuelSave, DISAeco) y de un máximo de **2 Sellos por ticket** en cualquier carburante de la gama alta o Premium (DISAmax, Shell V-Power, DISAmax Gasoil Renovable, Shell Diesel Renovable, HVO o de 98 octanos ***y Autogas (desde el 18/11/2026)***, de acuerdo con la siguiente tabla orientativa:

Litros repostados en motos	Sellos a entregar por transacción repostando carburantes de gama básica	Sellos a entregar por transacción repostando carburantes gama alta/Premium o 98 octanos
Ticket inferior a 5 litros	**0**	**0**
Ticket igual o mayor de 5 litros (máximo)	1	2

9. IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, así como de la Ley 3/2018 Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales de 5 de diciembre de 2018, le informamos que los datos personales obtenidos por su participación en la promoción, serán tratados bajo la responsabilidad de DISA PENÍNSULA, S.L.U. con CIF B-84070937 con domicilio en la calle Río Bullaque 2, 28034, de DISA Red Servicios Petrolíferos, S.A.U. con CIF A-38453809 y de DISA Retail Atlántico, S.L.U. ambas con domicilio en la calle Álvaro Rodríguez López nº 1 en Santa Cruz de Tenerife (en adelante DISA) con la finalidad de premiar a sus socios mediante la promoción mencionada en las estaciones de servicio abanderadas con la imagen Shell participantes en la misma. Le informamos que no está prevista la elaboración de perfiles.

El Responsable del Tratamiento tratará sus datos personales en virtud del artículo 6.1.b) "ejecución de un contrato" y 6.1.a) "consentimiento del interesado" del RGPD, cuando lo haya facilitado expresamente. También tratará los datos de conformidad con el artículo 6.1.f) RGPD, "interés legítimo del Responsable".

Del mismo modo DISA informa que esta entidad se podrá poner en contacto con usted mediante un correo electrónico o por cualquier medio, por temas relacionados con la promoción.

Usted podrá obtener más información sobre la política de privacidad de las empresas del Grupo DISA accediendo a nuestra web https://www.disagrupo.es/Privacidad/.

Sus datos serán comunicados a otras empresas de Grupo DISA cuando sean necesarias para la preparación y tramitación de la promoción, al notario si lo hubiese, citado en las bases de la promoción en las condiciones recogidas en las bases y a los organismos establecidos por Ley.

Le informamos de que no está prevista la realización de transferencias internacionales de datos.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y/u oposición en los términos establecidos en la normativa vigente. Estos derechos podrán ser ejercidos de forma gratuita mediante el envío de una carta dirigida a, (dpto. de Atención al cliente) a la siguiente dirección: Calle Álvaro Rodríguez López nº 1 - 38003 Santa Cruz de Tenerife debidamente firmada por usted incluyendo su nombre completo, y dirección, en la que solicite el ejercicio de alguno o varios de estos derechos.

Igualmente podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@disagrupo.es, adjuntando idéntica información.

En caso de que considere que sus derechos no han sido correctamente atendidos podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es). Igualmente podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos del Grupo DISA en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@disagrupo.es.

DISA se compromete, en la utilización de los datos incluidos en los ficheros, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad para la que fueron obtenidos. Los datos podrán ser cedidos a otras entidades del Grupo DISA para gestionar el Contrato con base al interés legítimo de DISA.

10. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y ANTICORRUPCIÓN

DISA tiene establecido a nivel corporativo su Código de Ética y Conducta, que preside todas sus actuaciones en el curso de su actividad empresarial, del que puede consultarse un resumen en su página web: https://www.disagrupo.es/conoce/ssma.aspx

DISA se compromete y obliga a respetar en su integridad dichos Principios y no llevará a cabo acciones que vayan en contra de cuantas disposiciones relativas al comportamiento ético y al respeto de los derechos humanos se encuentran recogidos en el citado Código.

DISA se reserva el derecho a resolver la relación contractual con su contraparte en el caso de que incumplan de forma grave y reiterada su Código de Ética y Conducta.

DISA dispone de un canal de comunicación en los que Proveedores, Clientes, Empleados o cualquier tercero pueden comunicar incidencias y denunciar irregularidades o cualquier tipo de incumplimiento de su Código de Ética y Conducta, que se encuentra accesible en el enlace:

https://www.disagrupo.es/conoce/canaldenuncia.aspx

Para la redacción de las presentes bases se ha cumplido la normativa y las recomendaciones en materia de buenas prácticas.

A estos efectos, las partes se comprometen de forma expresa e irrevocable a cumplir, en todo momento, la normativa anticorrupción que le sea de aplicación, incluyendo no solo las disposiciones que fueren aplicables por razón de su domicilio sino también cualesquiera otras que estuviesen vigentes en el lugar del cumplimiento de estas bases.

De modo particular, las partes se abstendrán realizar actuación alguna tendente a la corrupción de autoridades, funcionarios públicos, y de entidades o personas privadas.

11. OTRAS CONSIDERACIONES

DISA, como promotor, se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

DISA se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

DISA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa o algún supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

Participar en esta promoción conlleva la aceptación de las presentes bases.

DISA no asume responsabilidad alguna por el mal funcionamiento de las páginas web o aplicaciones a las que se hace referencia en estas bases, por la interrupción de las comunicaciones, ni por ninguna otra circunstancia relativa a incidencias en el servicio de Internet a cualquier nivel que pudieran ocasionar la imposibilidad de participación en el concurso en el tiempo y forma deseados por los participantes.

DISA no se responsabiliza del uso que del premio realice el ganador, ni de los daños y perjuicios que pueda ocasionarse a sí mismo o a terceros.

A efectos de la presente Promoción, si por cualquier error de imprenta, tipográfico o similar, se introdujeran erratas en el texto de cualesquiera documentos publicitarios o comerciales, aquellas no serán invocables por el cliente como causa para denunciar el incumplimiento total o parcial por parte de DISA de las obligaciones asumidas en la Promoción.

12. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar de las presentes bases, tanto DISA como los ganadores y participantes en el mismo, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales que correspondan conforme a la normativa de aplicación.